



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-17/2021

04 DE MAYO DE 2021.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce y treinta horas del cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE DIVISIÓN	CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CAP. INF.	ALIRIO ELI TORRES TREJO
	SR. TTE. DE NAVÍO	ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-16/2021 DE FECHA 27ABR021.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
A.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-16/2021 DE FECHA 27ABR021.
El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-16/2021 de fecha 27 de abril de 2021.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley de IPSFA.

✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACRÉDITO indicó que se han recibido seis solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$19,898.00, que por no contar con categorías de riesgo hasta la "B" o no haber cancelado el 50% del préstamo anterior, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Pago de deudas", "Gastos médicos" y "Reparación de vivienda". El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre	Población	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1	[REDACTED]	Activos	Categoría de riesgo "E"	\$2,120.00	\$2,120.00	Pago de deudas
2	[REDACTED]	Activos	Categoría de riesgo "C1"	\$500.00	\$500.00	Pago de deudas
3	[REDACTED]	Pensionado	No ha cancelado 50%	\$6,000.00	\$6,000.00	Gastos médicos
4	[REDACTED]	Pensionado	No ha cancelado 50%	\$2,030.00	\$2,030.00	Gastos médicos
5	[REDACTED]	Pensionado	Categoría de riesgo "E"	\$4,248.00	\$4,248.00	Reparación de vivienda
6	[REDACTED] a [REDACTED] Yanes.	Pensionada	Categoría de riesgo "E"	\$5,000.00	\$1,200.00	Pago de deudas
Totales				\$19,898.00	\$16,098.00	

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACRÉDITO, concluyó que:

- Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación.
- La inversión está garantizada con el salario, la pensión, el fondo de retiro, el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Como antecedente mencionó que se ha recibido una solicitud de préstamo hipotecario, por \$24,827.42, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Grado, nombre y población	Monto solicitado	Destino	Ubicación
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Mencionó que la solicitud fue analizada por el Comité de préstamos hipotecarios, en fecha 7 de abril 2021, habiéndose encontrado lo siguiente:

- 1.- El señor [REDACTED] tiene calificación de riesgo "E", por ser fiador en la Caja de Crédito de Tonacatepeque.
- 2.- Presenta 2 presupuestos para mejoras por cantidades diferentes y con poco detalle.
- 3.- Las deficiencias son superables.

El Comité de préstamos hipotecarios además concluyó que:

- 1.- El señor [REDACTED] está actualmente expuesto a ser embargado tanto en su salario como en la propiedad a su nombre, la cual está hipotecada con el IPSFA, por lo que no es conveniente realizar movimientos con la hipoteca del inmueble en este momento.
- 2.- Es necesario presentar un presupuesto para mejoras en el formato adecuado, de manera que se identifiquen las mejoras a realizar y acorde al monto que se le podría conceder.
- 3.- Por ser las observaciones de tipo superable, el Comité recomendó que se le solicitara al señor Sgto. Myr. Medina García solventar inicialmente la condición sobre la calificación de riesgo.

Al señor [REDACTED] se le informó sobre la recomendación del Comité de Préstamos Hipotecarios, y como respuesta ha presentado una nota en la que solicita al Consejo Directivo se le autorice la solicitud de préstamo hipotecario.

Ha manifestado verbalmente que no le es posible superar la condición de la mala calificación de riesgo, por no tener contacto con el deudor.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda al Honorable Consejo Directivo: Que se deniegue la solicitud de préstamo hipotecario, al señor [REDACTED] por no cumplir con el requisito de contar con categoría de riesgo superior a B, en la Central de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero y estar



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

expuesto a ser embargado en el salario y en la propiedad hipotecada a favor del IPSFA.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 71:

Denegar la solicitud de préstamo hipotecario, al señor Sgto. [REDACTED], por no cumplir con el requisito de contar con categoría superior a B, en la Central de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero y estar expuesto a ser embargado en el salario y en la propiedad hipotecada a favor del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los demás detalles administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A.- INFORME SOBRE CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES (MOBILIARIO, ACCESORIOS Y OTROS BIENES).

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que se han recibido los oficios en las que se han presentado solicitud de donación de bienes muebles (mobiliario, accesorios y otros bienes) conforme al detalle siguiente:

1.- Oficio 271 C-V "ASUNTOS CIVILES" EMCFA

- ✓ 15 Computadoras completas y sus accesorios

2.- Oficio 002 C-III "Operaciones" EMCFA

- ✓ Una (01) puerta de seis (06) tableros color blanco
- ✓ Dos (02) puertas de plywood con vidrio
- ✓ Dos (02) puertas de plywood lisas con vidrio
- ✓ Una (01) unidad de división de estructura metálica con foto de letra doble cara en forma de "L"
- ✓ Tres (03) unidades de división de estructura metálica con forro de la tela doble cara con panel de vidrio
- ✓ Un vidrio de siete (07) cuerpos con sus respectivas estaciones de trabajo
- ✓ Dos (02) puertas de seis (06) tableros, color blanco, sin chapa
- ✓ Cinco (05) puertas de madera con dos (02) tableros y vidrio completas
- ✓ Una (01) puerta con vidrio y estructura adicional con vidrio
- ✓ Un (01) vidrio con ventanilla
- ✓ Un (01) modulo tipo "C" con puerta de vidrio
- ✓ Una (01) división en "L" con puerta de vidrio
- ✓ Una (01) puerta de vidrio con rotulo "Jurídico"
- ✓ Una (01) pared de complemento

- ✓ Dos (02) escritorios con cuerpo metálico de tres (03) gavetas, de 1.40 m de largo
- ✓ Un (01) modulo tipo "C" con puerta de vidrio
- ✓ Tres (03) puertas blancas con vidrio, mochetas, topes, cerraduras y bisagras

De las solicitudes de donación indicadas, han sido analizadas por la Gerencia Administrativa, determinando y certificando que los bienes están en desuso para el IPSFA, así mismo que para los casos aplicables han sido descargados administrativamente de los inventarios institucionales, siendo estos bienes muebles disponibles para atender lo solicitado y que actualmente se encuentran en custodia de la Unidad de Informática (equipo informático en desuso) y en los niveles 2 y 3 de la Torre El Salvador (mobiliario y accesorios), de manera tal que dicha Gerencia recomienda en su análisis, se apruebe la donación por parte del IPSFA al EMCFA, de los bienes antes detallados.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 72:

Aprobar la donación por parte del IPSFA al C-V "ASUNTOS CIVILES" y C-III "OPERACIONES" del EMCFA, los bienes muebles (equipo informático, mobiliario, accesorios y otros bienes) determinados en desuso, detallados así:

- 1.- C-V "ASUNTOS CIVILES" EMCFA
 - ✓ 15 Computadoras completas y sus accesorios
- 2.- C-III "Operaciones" EMCFA
 - ✓ Una (01) puerta de seis (06) tableros color blanco
 - ✓ Dos (02) puertas de plywood con vidrio
 - ✓ Dos (02) puertas de plywood lisas con vidrio
 - ✓ Una (01) unidad de división de estructura metálica con foto de letra doble cara en forma de "L"
 - ✓ Tres (03) unidades de división de estructura metálica con forro de la tela doble cara con panel de vidrio
 - ✓ Un vidrio de siete (07) cuerpos con sus respectivas estaciones de trabajo
 - ✓ Dos (02) puertas de seis (06) tableros, color blanco, sin chapa
 - ✓ Cinco (05) puertas de madera con dos (02) tableros y vidrio completas
 - ✓ Una (01) puerta con vidrio y estructura adicional con vidrio
 - ✓ Un (01) vidrio con ventanilla
 - ✓ Un (01) modulo tipo "C" con puerta de vidrio
 - ✓ Una (01) división en "L" con puerta de vidrio
 - ✓ Una (01) puerta de vidrio con rotulo "Jurídico"
 - ✓ Una (01) pared de complemento
 - ✓ Dos (02) escritorios con cuerpo metálico de tres (03) gavetas, de 1.40 m de largo



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Un (01) modulo tipo “C” con puerta de vidrio
- ✓ Tres (03) puertas blancas con vidrio, mochetas, topes, cerraduras y bisagras

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes once de mayo de 2021 a partir de las 1430 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene siete folios útiles, a las quince y cuarenta horas del día cuatro de mayo de dos mil veintiuno, la cual firmamos.

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
GENERAL DE DIVISIÓN
Presidente

JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
CNEL. ART. DEM
Director

ARQUIMIDES VILLATORO REYES
CNEL. PA. DEM.
Director

ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
TTE. DE NAVIO
Director

ALIRIO EL TORRES TREJO
CAP. INF.
Director

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario